

AGENAVES S. A.

INFORME DE LOS COMISARIOS

A LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE AGENAVES S. A.

En cumplimiento de nuestras funciones de Comisarios de A G E N A V E S S. A. hemos dado cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 321 de la Ley de Compañías y el Reglamento que establece los requisitos mínimos que deben contener el informe No. 90.1.5.3. publicado en el Registro Oficial No. 435 del 11 de Mayo de 1990, correspondiente al ejercicio económico terminado al 31 de Diciembre de 1990.

- 1.- En nuestra opinión los administradores de la compañía han dado cumplimiento a las normas legales, estatutarias y reglamentarias, según lo establecido en los estatutos vigentes.

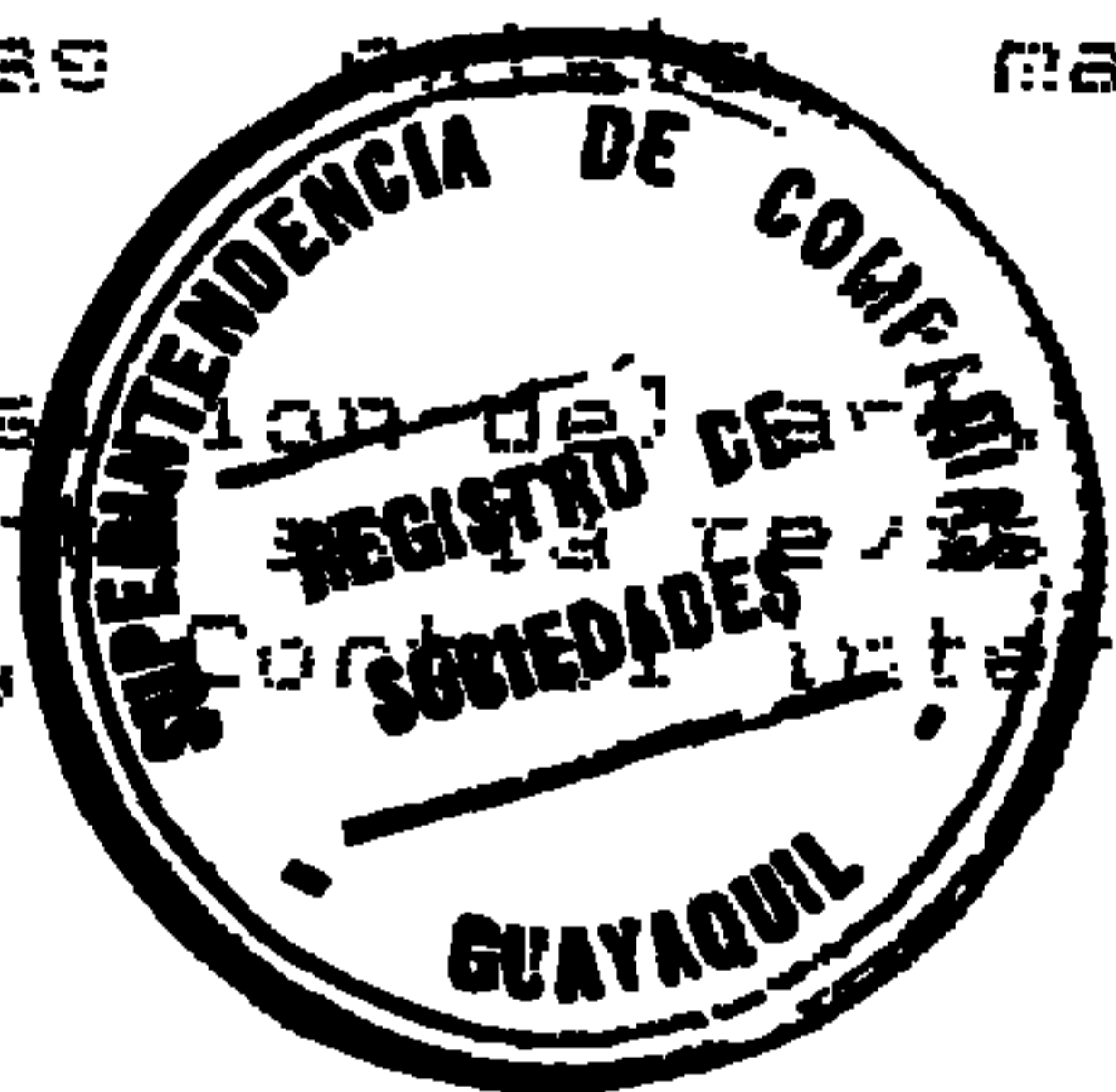
Se han dado cumplimiento a todas las resoluciones de la Junta General de Accionistas.

- 2.- En nuestra opinión los Administradores de la Compañía, nos han proporcionado toda la colaboración necesaria para el cumplimiento de nuestras funciones de Comisarios.

- 3.- La correspondencia, los libros de Actas de Junta General de Accionistas, Libro Talonario, Libro de acciones y accionistas, comprobantes y Libros de Contabilidad, se encuentran al día, debidamente ordenados, foliados encuadernados, rubricados, en archivos con seguridad se llevan y conservan de conformidad con las disposiciones legales.

La custodia y conservación de los bienes de la compañía o de terceros bajo la responsabilidad de la compañía, están debidamente asegurados, además existe mantenimiento periódico, son adecuados.

- 4.- Hemos dado cumplimiento a la disposición No. 321 de la Ley de Compañías, principalmente en la conservación de los Balances de Comprobación mensuales, Contabilidad interna y libros de Contabilidad.



30 ABR 1991

AGENAVES S. A.

No hubieron situaciones especiales que durante el ejercicio se hayan presentado entre los accionistas de la compañía, ni hemos recibido denuncias por parte de accionistas de la compañía y administradores para convocatoria especiales.

- 5.- La compañía mantiene una estructura de organización delineada en departamentos y secciones, con asignaciones precisas para el buen desempeño de las funciones del personal.

Los controles administrativos y contables, son revisados periódicamente por la administración para tomar acción correctiva.

La compañía cuenta con Auditoría Externa obligatoria por disposición de la ley.

- 6.- En nuestra opinión las cifras presentadas en los estados financieros, son iguales a la del Libro Mayor y Libros Auxiliares de la contabilidad.

- 7.- En nuestra opinión los estados financieros de la compañía son confiables, han sido elaborados de acuerdo con Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados, de conformidad a lo que establece la Resolución SC-90-1-5-2-009 de la Superintendencia de Compañías, publicada en el Registro Oficial No. 510 del 29 de Agosto de 1990.

- 8.- Los principales indicadores financieros de los dos últimos años son:

- Razon de solvencia	1989	1990
Activo Corriente	3.291.037.63	7.582.833.75
-----	-----	-----
Pasivo Corriente	1.233.949.80	5.473.333.81
- Capital de trabajo		
a. Activo corriente	- Pasivo corriente	
1989	3.291.037.63	- 1.233.949.80 = 2.057.087.83
1990	7.582.833.75	- 5.473.333.81 = 2.109.499.94



30 ABR 1991

AGENAVES S. A.

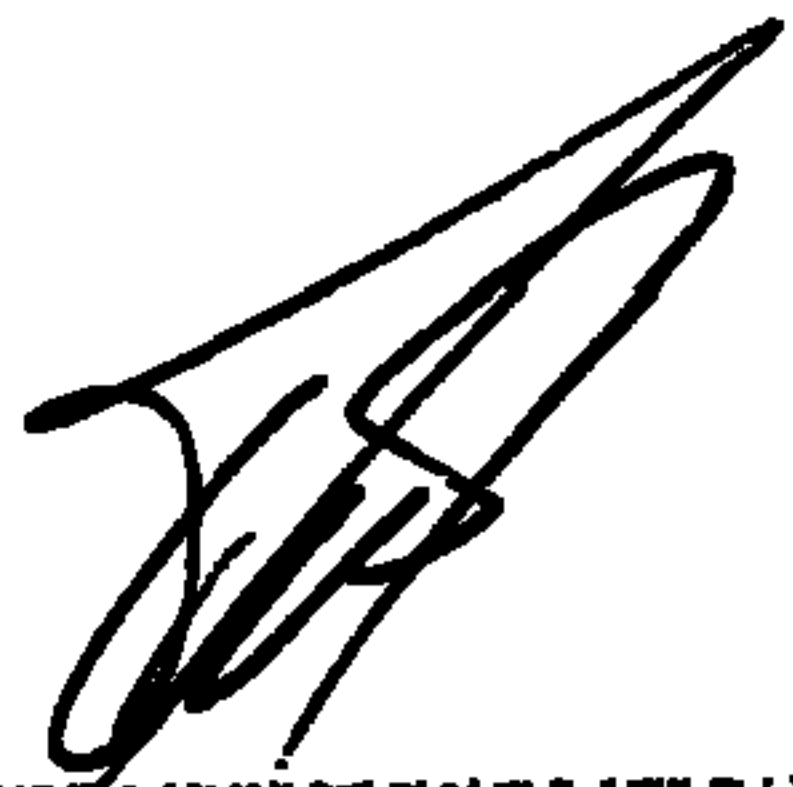
b. Ctas. y docts por cobrar .

Capital de trabajo

1989	2.791.687.20	
	-----	= 1.45
	2.057.037.83	

1990	7.563.922.20	
	-----	= 3.58
	2.109.499.94	

7.- Los administradores no requieren garantías para ejercer sus funciones. Se han dado cumplimiento a todos los puntos indicados en el orden del día para las Cuentas Generales, sin omitir ningún punto.



GIOVANNI PINARBOTE A.
ACOMISARIO

